



Registro al Padrón de Proveedores del Municipio de Ezequiel Montes, Qro.

La solicitud de inscripción en el Padrón de Proveedores podrá realizarse por todos aquellos interesados (personas físicas o morales) en formar parte del mismo, que deseen ofertar un bien o servicio en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos o servicios al Municipio de Ezequiel Montes, Qro.

Para efectos de revisión previa, la documentación podrá ser remitida en archivo PDF a la dirección de correo electrónico: adquisiciones.ezequielmontes@gmail.com; una vez completa la integración de los requisitos documentales, para la emisión de la constancia de registro correspondiente, deberá presentar físicamente toda la documentación en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios

De conformidad con lo dispuesto en el Capítulo Décimo primero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro a continuación, se enlistan los requisitos que deberán presentar para el Registro o Refrendo al Padrón de Proveedores del Municipio de Ezequiel Montes, Querétaro:

Requisitos:

1. Original de solicitud de inscripción o refrendo en el Padrón de Proveedores, debidamente requisitado y firmado (FORMATO 1 “Formato Solicitud de Inscripción o Refrendo en el Padrón de Proveedores”).
2. Original de Currículo del interesado, con la descripción de su giro o actividad comercial, información respecto a la experiencia prestando servicios o suministro de bienes.
3. Original de carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad de diversos supuestos legales, debidamente requisitado y firmado en hoja membretada del proveedor (FORMATO 2 “Carta de Manifiesto”).
4. Constancia de situación fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con fecha de impresión no mayor a tres meses a la solicitud de inscripción o refrendo, y mediante la cual se acredite que se encuentra activo en el Registro Federal de Contribuyentes por lo menos un año antes de la fecha en que se pretenda llevar a cabo la contratación, y una vez registrado en el Padrón de Proveedores, deberá actualizar mensualmente.
5. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por el SAT, en sentido positivo, no mayor a tres meses a la solicitud de inscripción o refrendo.
6. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en sentido positivo, no mayor a tres meses a la solicitud de inscripción o refrendo y una vez registrado en el Padrón de Proveedores, deberá actualizar mensualmente.
7. Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en sentido positivo, no mayor a tres meses a la solicitud de inscripción o refrendo. En caso de no tener trabajadores, presentar un escrito firmado bajo protesta de decir verdad de no contar con personal adicional para el desarrollo de sus actividades.

441 277 00 96 / 441 277 07 07 / 441 277 52 31

Belisario Domínguez 104, Col. Centro C.P. 76650 Ezequiel Montes



8. Copia simple del comprobante del domicilio fiscal y en su caso, del domicilio convencional señalado para todos los efectos del contrato, no mayor a tres meses a la solicitud de inscripción o refrendo.
9. Original de la Carta de datos bancarios; informando el nombre del banco, nombre del titular, número de cuenta y la clave interbancaria (CLABE), debidamente requisitado y firmado.
10. Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) expedidos dentro de los 90 días previos al día de la presentación de su documentación, debidamente cada hoja deberá encontrarse con nombre, número de cédula profesional y firma autógrafa del contador público que los elaboró, donde demuestre tener la solvencia económica.
11. Presentar copia certificada y copia simple de la escritura o acta constitutiva para su cotejo, la cual deberá tener una antigüedad de por lo menos un año antes de la fecha en que se pretenda llevar a cabo la contratación (Personas Morales).
12. Presentar copia certificada y copia simple del poder del representante legal, para su cotejo (Personas Morales).
13. Presentar original y copia para cotejo, de identificación oficial vigente del representante legal.
14. Presentar original y copia para su cotejo, de la identificación oficial vigente (Persona Física).
15. Recibo de pago de registro o refrendo al Padrón de Proveedores una vez autorizado por la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios, costo de inscripción o refrendo (9 UMA).

Lugar de entrega de la documentación: la documentación deberá ser entregada en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y contratación de Servicios del Municipio de Ezequiel Montes, Qro., en Calle Belisario Domínguez, Número 104, Colonia Centro, Ezequiel Montes, Querétaro, C.P. 76650.

Es importante para los interesados considerar que las actividades económicas y giro ante el Servicio de Administración Tributaria deberán coincidir con el objeto social del acta constitutiva y la(s) actividad(es) preponderante(s) y particularmente concordar con las que oferta en su solicitud para el registro.

La vigencia del registro será a partir de la fecha de autorización del registro al 31 (treinta y uno) de diciembre del mismo año, con posibilidad de refrendo dentro de los treinta días hábiles anteriores al vencimiento de su registro, presentando el formato de Solicitud de Inscripción o Refrendo en el Padrón de Proveedores y acompañando la documentación requerida. La falta de presentación de la solicitud para obtener el refrendo traerá como consecuencia la cancelación del registro a su vencimiento, sin perjuicio del derecho del interesado de realizar nueva solicitud para obtenerlo.

La Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios, tendrá un plazo que no podrá exceder de cinco días hábiles siguientes de la presentación de solicitud, para resolver si otorga o no el registro al Padrón de proveedores.



(Copiar texto de abajo e imprimir en hoja membretada del Proveedor)

FORMATO 2 “Carta de Manifiesto”

Ezequiel Montes, Querétaro, a _____ de _____ de 2026

Dirección de Adquisiciones y contratación de Servicios

Municipio de Ezequiel Montes, Querétaro.

Presente.

Yo quien suscribe _____, en mi calidad de Persona Física, Apoderado o Representante Legal de la Persona Moral denominada _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad:

1. haberme conducido con verdad y acorde a los datos registrados en el Padrón de Proveedores del Municipio de Ezequiel Montes, Querétaro, respecto de las declaraciones emitidas en el FORMATO 1 “Solicitud de Inscripción o Refrendo en el Padrón de Proveedores”, obligándome en caso de actualización de datos a informar y presentar los documentos pertinentes que avalen dicha modificación de acuerdo a los Requisitos para la Inscripción en el Padrón de Proveedores y declaro que hasta el día de hoy no me han sido revocados lo poderes y facultades conferidos en el instrumento jurídico exhibido en el expediente de proveedor.
2. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, no encontrarme en alguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.
3. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, no encontrarme en alguno de los supuestos que señala el artículo 69-B. del Código Fiscal de la Federación.
4. Conozco lo establecido en los artículos 3, fracción VI, 4, fracción III, 43 fracciones IX y X, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72 primer párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y 2, fracción IV, 3, fracción III, 22, 35 y 43 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro; No me encuentro en los supuestos establecidos y No desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, en caso de resultar adjudicado (a), con la formalización de la contratación, no se actualiza un conflicto de interés.

Atentamente

**Nombre y firma
Persona física o Representante Legal**

441 277 00 96 / 441 277 07 07 / 441 277 52 31

Belisario Domínguez 104, Col. Centro C.P. 76650 Ezequiel Montes